CONTRATO Nº 28/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES VERDE OLIVO Y MÉXICO DEL BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO SAN RAMÓN"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ALPE**, con **RUC Nº 1111525-4**, domiciliada en **en la Avda. Fortín Galpón Nº 712, Barrio Santa María, Ciudad de Asunción, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal, la **Señora ALBA MARINA PENAYO RECALDE**, con **Cédula de Identidad N° 1.111.525**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES VERDE OLIVO Y MEXICO DEL BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO SAN RAMÓN,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **El Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES VERDE OLIVO Y MEXICO DEL BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO SAN RAMÓN"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- **(a)** El Contrato mismo;
- **(b)** Pliego de Bases y Condiciones;
- **(c)** Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
- **(d)** Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
- **(e)** Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
- **(f)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- **(g)** Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- **(h)** La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- **(i)** El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
- **(j)** Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico **"520 Construcciones"**, con fuente de financiamiento provenientes de los recursos **Royalties,** incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de Gs. 204.052.125 (Guaraníes Doscientos cuatro millones cincuenta y dos mil ciento veinte y cinco). ----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº: 276558.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso Ofertas N° 05/2014**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 435/2014** de fecha **31 de Enero de 2014**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 2.031/2014** de fecha **18 de Julio de 2014,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 174/2014** de fecha **30 de Julio de 2014**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Constructora Alpe
Arq. Alba Penayo

CONTRATO Nº 28/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES VERDE OLIVO Y MÉXICO DEL BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO SAN RAMÓN"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **7 (siete) meses**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario se describe en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 204.000.000 (Guaraníes Doscientos cuatro millones), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución N° 2.031/2014** de fecha **18 de Julio de 2014**.----------

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE VERDE OLIVO – BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
O1	72131701-002	PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.000.000	1.000.000
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	1.480,00	3.800	5.624.000
O2		MOVIMIENTO DE SUELO				
		Excavación y limpieza	m3	194,25	4.000	777.000
		Preparación de terreno para caja Empedrado compactada con máquina vibradora pata de cabra	m2	1.480,00	4.000	5.920.000
O3		CORDON PREFABRICADO DE Hº				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	370,00	16.500	6.105.000
		Relleno para soporte de cordones	m3	194,25	4.000	777.000
		Pintura a la cal	ml	370,00	4.000	1.480.000
O4		EMPEDRADO				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierras rojas	m2	1.480,00	20.500	30.340.000
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	1.480,00	15.000	22.200.000
O5		LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	387.000	387.000
		MONTO TOTAL				74.610.000

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MÉXICO – BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
O1	72131701-002	PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.000.000	1.000.000
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	960,00	3.800	3.648.000
O2		MOVIMIENTO DE SUELO				
		Excavación y limpieza incluye destronque y retiro de Arbol	m3	126,00	4.000	504.000
		Preparación de terreno para caja Empedrado compactada con máquina vibradora pata de cabra	m2	960,00	4.000	3.840.000
O3		CORDON PREFABRICADO DE Hº				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	240,00	16.500	3.960.000
		Relleno para soporte de cordones	m3	126,00	4.000	504.000
		Pintura a la cal	ml	240,00	4.000	960.000
O4		EMPEDRADO				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierras rojas	m2	960,00	20.500	19.680.000
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	960,00	15.000	14.400.000
O5		LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	387.000	387.000
		MONTO TOTAL				48.883.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Constructora Alfe
Arq. Alba Penayo

CONTRATO Nº 28/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES VERDE OLIVO Y MÉXICO DEL BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO SAN RAMÓN"

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA – BARRIO SAN RAMÓN

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
O1	72131701-002	PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.000.000	1.000.000
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	1.600,00	3.800	6.080.000
O2		MOVIMIENTO DE SUELO				
		Excavación y limpieza	m3	210,00	4.000	840.000
		Preparación de terreno para caja Empedrado compactada con máquina vibradora pata de cabra	m2	1.600,00	4.000	6.400.000
O3		CORDON				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	400,00	16.500	6.600.000
		Relleno para soporte de cordones	m3	200,00	4.000	800.000
		Pintura a la cal	ml	400,00	4.000	1.600.000
O4		EMPEDRADO				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierras rojas	m2	1.600,00	20.500	32.800.000
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	1.600,00	15.000	24.000.000
O5		LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	387.000	387.000
		MONTO TOTAL				80.507.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de **3 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra. ----------

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADRO**, se ejecutarán en las **EN LAS CALLES VERDE OLIVO Y MEXICO DEL BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO SAN RAMÓN,** ambas situadas en la **CIUDAD DE HERNANDARIAS,** las mismas serán indicadas por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. ----------

Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO**, se ejecutará en las calles denominadas **"VERDE OLIVO Y MEXICO DEL BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO SAN RAMÓN,** todas situadas en la Ciudad de Hernandarias, la misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Constructora Alpe
Arq. Alba Penayo

CONTRATO Nº 28/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES VERDE OLIVO Y MÉXICO DEL BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y CALLE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO SAN RAMÓN"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto de 2014----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

ALBA MARINA PENAYO RECALDE
CONSTRUCTORA ALPE
Contratista

Constructora Alpe
Arq. Alba Penayo